



SC-CER657167

1.120-2.46

## REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO

ACTA No. 07

FECHA: Santiago de Cali, 21 de Marzo de 2019  
HORA DE INICIO: 9:30 a.m.  
HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 p.m.  
LUGAR: Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Sala de Juntas Despacho – 3er Piso.

### ASISTENTES:

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA - Directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas  
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON - Subdirector de Presupuesto y Finanzas Publicas  
LILIANA FONG DE FONG – Subdirectora de Tesorería  
MARLENY VICTORIA LLANOS – Subgerente Jurídica UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

### Invitados

NEY HERNANDO MUÑOZ - Profesional Especializado-Centro de Competencias  
LUCERO COLLAZOS JIMENEZ - Líder de Programa (E)

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Desarrollo:
  - 3.1 Temas de Calidad SIG - MIPG
4. Temas Varios
  - 4.1 Proyecto Automatización RPC
5. Compromisos



SC-CER657167

## 1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

El doctor Carlos Alberto Melo Mora Subdirector Técnico del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas hace llamado de asistencia, para verificar la presencia de los subdirectores (as) de Tesorería, Contaduría, UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, así mismo, de los funcionarios (as) invitados para tratar temas relacionados en el orden del día del Comité Técnico

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Carlos Alberto Melo Mora Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión y Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas Encargado, del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, procede a dar lectura del orden del día y el Comité Técnico procede a su aprobación.

## 3. DESARROLLO

### 3.1 TEMAS DE CALIDAD SIG - MIPG

El doctor Carlos Alberto Melo indica que se entra en sesión de comité técnico extraordinario.

La doctora Lucero Collazos empieza diciendo que la idea es hacer el seguimiento a los avances en los Planes de Mejoramiento con los diferentes Entes de Control, nosotros tenemos acciones correctivas compartidas; la mayoría son con Jurídica, Educación y Planeación, la metodología a trabajar es que por cada Ente de control mirar los diferentes hallazgos; queremos proponer trabajar esta reunión empezando con jurídica educación y planeación para que ellos se puedan retirar a realizar sus actividades.

Iniciamos con Planeación, Contraloría Departamental Hallazgo uno, se leerá, y en cada actividad se debe tener un avance, la doctora Johana Garcés procede a dar lectura del hallazgo uno y las correspondientes actividades. Y se procede a revisar una a una.

De la primera actividad que está a cargo de la subdirección de Presupuesto, se lleva el informe periódico y se han hecho dos presentaciones de los recursos de balance y de cierre de los cuales se han hecho dos. Se necesitan las actas como evidencia documental para mostrar el avance al Ente de Control y esa actividad se cumplió.



SC-CER657167

## PLANES DE MEJORAMIENTO

Hay unos planes de mejoramiento que recogen vigencias anteriores y solo vamos a mostrar hoy los que están vigentes y que tienen fecha de cumplimiento.

Se da lectura a la segunda actividad que está a cargo de la Subdirección de Ordenamiento de Desarrollo Regional en Planeación y se lee lo que se trabajó con la doctora Gisela Ochoa de Planeación, se entregaron unas actas firmadas de las metas críticas y queda pendiente una certificación que le da el Concejo de Gobierno, se debe tener igualmente el informe junto a las actas del 5 y el 19 de marzo del 2019 del Concejo de Gobierno.

Sería bueno pasar una circular de Planeación y Hacienda dónde se indique que los informes son actos administrativos porque son directrices; la doctora Lucero indica que hay que recordar que este hallazgo es administrativo, pero como están siendo revisados se está teniendo todo listo

Se da lectura a la tercera actividad y del avance correspondiente, que está a cargo de la Secretaria General, Departamento de Hacienda y Departamento de Planeación; la doctora Lucero Collazos da respuesta; en este momento el único avance es el compromiso de la Subdirección de Presupuesto que tiene como actividad de seguimiento y control tendrá en cuenta como insumo para la ejecución presupuestal por dependencias con el fin de oficiar a las dependencias por debajo de la media del presupuesto ejecutado, pero no es el fondo de lo que quiere el Ente de Control, el da el insumo de un seguimiento de una ejecución presupuestal que está por debajo, pero hay un informe más de fondo que es el seguimiento a las metas, a los planes de acción, al ejercicio de su cumplimiento, porque se lleva un informe pero no hay seguimiento, es un insumo para.

La doctora María Victoria Machado reitera que si es una mesa de trabajo liderada por tres secretarías hay que demostrar que se hizo la citación, que se hizo la convocatoria y se revisó, la idea es ver que se aporte lo que se ha avanzado en estos temas.

Lo único que se distribuye con la gobernadora son los recursos de Libre y lo otro ya tiene destinación específica y se recomienda hacer una mesa donde esta secretaria general y se cumpla con lo que se debe hacer, se establezca la metodología de cómo se va a hacer ese seguimiento con las secretarías y la periodicidad. La doctora María Victoria Machado dice que basada en su experiencia, se han hecho ya informes de dos concejos de gobierno y en la experiencia del año pasado se hacía corte a quince días de cómo iba la incorporación de los recursos de balance.

*Am*

*la*



SC-CER657167

Unos se van incorporando y otros no, las velocidades no son las mismas, hay que hacer un distributivo según sus proyectos armando una matriz de seguimiento y los conceptos favorables con la visión de cada uno de esos recursos. La doctora Lucero Collazos recuerda que la fecha de vencimiento de ese hallazgo es el 10 de julio del 2019 y la idea es que con los enlaces se vayan aportando los evidencias a medida que tengan avances.

La doctora Lucero Collazos indica que la doctora Johana Garcés es el enlace para recibir toda la documentación que se tenga de dichas reuniones para irse revisando esos informes de esos avances y se debe hacer cortes trimestrales porque es lo que indica la actividad.

El hecho de que la que la secretaria no ejecuta es algo que se debe revisar nuevamente y ese es el riesgo cuando el Ente de control venga a revisar puede ir cambiando pues viene a verse si se ejecutó o no se ejecutó.

La doctora Lucero dice que hay herramientas que facilitan el seguimiento y van a asumir que de esto sale algún informe y que es efectivo para la ejecución, se puede mostrar pero hay que apuntar a la causa de la raíz del hallazgo. Lo que hay que expresar es que el balance es el resultado de las ejecuciones en su justa medida y que es responsabilidad de cada secretaria.

La doctora Lucero explica que la finalidad del hallazgo es demostrar al Ente de Control, que hay unas herramientas tecnológicas, que hay unos seguimientos, que se lleva el informe a concejo de gobierno, que este proceso se realiza trimestralmente, pero al final van a la causa raíz que es la inejecución de las obras. La plataforma tiene cargados los RPC, los CDP y los contratos y el seguimiento al cumplimiento de estos contratos, y ese acceso lo tienen Hacienda, las Dependencias y Planeación.

Finalmente, como cada proyecto tiene que tener y encaminarse en un mismo producto y un mismo resultado, este se conecta a una cadena de valor, se le apunta a un reporte y un seguimiento a la inversión, tiene que salir una misma matriz de trabajo y si esa herramienta esta, permite demostrar el ejercicio y que salga un informe, este informe hay que revisarlo. La competencia y responsabilidad es de la Subdirección de Desarrollo Regional que debe mirar la ejecución de estos proyectos, deben apropiarse del sistema y llevar a los usuarios a que empiecen a alimentar con información para la generación de esos informes, lo ideal sería que exista un líder para que se den los avances físicos de cada área y sus competencias.

67



SC-CER657167

La doctora Lucero Collazos explica que la idea es que planeación comparta todos los avances y los informes de esos para cuando llegue la visita y debe estar documentados en ambas partes tanto en Planeación como en Hacienda dejando claro que no es suficiente tener la herramienta informática, lista y disponible; debe haber un líder encargado que explote estas herramientas y que exista un análisis y un seguimiento. Hay que concretar toda la información para que los contratos que salgan cumplan un 100%, recuperar actas de concejo de gobierno, informes presupuestales, seguimientos y mesas de trabajo con el Ingeniero Ney Muñoz, módulo de seguimiento y el líder del área para que se haga el uso del desarrollo el señor Álvaro Núñez y recomendar que cualquier avance sea suministrado para trabajar conjuntamente y que haya una retroalimentación. Un seguimiento a los proyectos y actividades mensualmente y revisar el estado de cada uno al detalle.

La doctora Johana Garcés se dispone a leer los hallazgos correspondientes a vigencias anteriores y de auditoria regular con Jurídica y las actividades de mejora; se presenta lo que se hizo a la fecha. La doctora Lucero explica que el primer hallazgo corresponde a la oportunidad que hay en el pago de las cesantías. Este es un hallazgo muy importante, se han realizado mesas de trabajo entre Nataly Iriarte de Desarrollo Institucional; la doctora Luz Stella Henao de Educación y Hacienda con las tres áreas, Presupuesto, Tesorería y Contaduría, porque hay definir un procedimiento del pago oportuno de las cesantías; este procedimiento esta compartido entre las diferentes dependencias responsables, ya se hizo un primer paso desde la radicación de las cesantías, los requisitos, el tramite que llega con acto administrativo a Hacienda y lograr el pago oportuno porque por el no pago se generan las otras situaciones de reclamo.

En ese procedimiento nos van a escuchar con la causa raíz y está relacionado al tema de riesgos, el Ente de Control dijo que hay que revisar, actualizar e implementar un procedimiento por concepto del trámite del pago de cesantías y darle aplicabilidad.

Dentro de esas actividades lo primero dentro de este Plan de Mejoramiento, se quiso garantizar dentro del presupuesto del departamento las apropiaciones presupuestales por concepto de pago de cesantías para que las dependencias realicen el trámite del correspondiente y oportuno de las mismas.

Como presupuesto se deben garantizar las apropiaciones para el pago de cesantías, dándole prioridad a esas acreencias de ley. En esa medida se miran como se hacen los ajustes. El dinero ya se envió a los fondos y es un tema único de la Secretaria de Desarrollo Institucional y de Educación.

by

by



SC-CER657167

Se presenta programación sacada de la mesa de trabajo entre Desarrollo Institucional, Educación y Hacienda fechas propuestas el 27 de marzo, 4 de abril y 11 de abril. En la mesa de trabajo con Jurídica se busca avanzar sin que haya tanto desgaste.

Jurídica debe de tener un cuadro donde tenga todas las sentencias que le fallan al Departamento y hacer un seguimiento.

La secretaria de educación maneja los docentes con tramites particulares y las cesantías del personal administrativo que labora en las instituciones y ellos tienen el procedimiento igual a la administración central, en conjunto con Desarrollo Institucional hemos definido una ruta para el pago y mecanismos de control y en los términos que se dan para educación para subsanar con el Piso 4 diferimos y por eso solicitamos el acompañamiento de jurídica. Dentro de este avance vamos ahí en la mesa de trabajo que se realizó con las dependencias de las áreas que tienen el proceso de cesantías y debe estar cumplido para julio 10 de 2019 y obtener la aprobación en calidad se cierra la brecha en esta fecha.

Se sigue con el Hallazgo de Jurídica sobre Vigencias anteriores es leído por Johana Garcés y es compartido con Hacienda igualmente. Se leen las acciones correctivas y las actividades de este Hallazgo.

La doctora Lucero indica que sobre esta acción correctiva y estas actividades se ha cumplido con esta etapa desde Hacienda, se sostuvo una reunión y se miró el formato presentado por el Doctor Cristancho quién agregó un componente que fue aprobado, se preguntó si ya obtuvo el visto bueno del comité institucional pero no ha sido presentado. En los avances debemos tener la radicación en la Secretaría General pero aún no se tiene respuesta la idea es que Johana Garcés es el enlace con las dependencias y yo lidero el proceso con el doctor Melo para mostrar que se ha hecho el trabajo y decir que ya está implementado es necesario tener como evidencia documental la radicación de esta solicitud.

Se continúa con el hallazgo donde se involucran todas las dependencias y se hace la correspondiente lectura y sus actividades este procedimiento se estuvo revisando en Jurídica y Hacienda llevo la propuesta y se recibió la devolución y se citó nuevamente a mesa de trabajo el mensaje es avanzar en el procedimiento para efecto de socialización, implementación y aplicación, los Entes de Control miran todo y en eso se debe tener cuidado de no dilatar para avanzar.

La doctora Adriana Reinoso hizo unas observaciones adicionales, reorganizando donde indico que en ventanilla debe haber una capacitación para recibir con un check list, y aclara que solo organizo los puntos de la propuesta.



SC-CER657167

Hay que mirar las actividades que quedaron en el plan de mejoramiento las observaciones que estuvieran aplicados a la norma y en el caso de tema de sentencias los Entes de Control miran la responsabilidad de acuerdo a las competencias.

Se miran las observaciones en pantalla y se hace aclaración para que, con todas las secretarías y ventanilla única, para que desde la recepción de documentos se organice el proceso en la relación de los trámites de pago, el instructivo debe ir en detalle y estar pegado al procedimiento

El doctor Melo indica que es necesario tener consecuencia con la realidad que se da en los juzgados para así mismo proceder y está claro que una vez se reciba la ejecutora de la sentencia y sería el ideal tratando de llevar el procedimiento literal porque la misma norma lo llevaba con el tiempo instaurado de quince días pero la realidad es a partir de la notificación y no es una situación de la gobernación sino de los juzgados.

Este pago está diseñado para que se hagan las apropiaciones presupuestales para pagos de estas sentencias y se propone revisar el tiempo para que en mesa de trabajo se llegue al punto donde se indique si es tiempo calendario.

Han llegado sentencias en primera y segunda instancia que se pagan y no se sabía que tenían título ejecutivo y los abogados cobran; debe haber información y ningún abogado expide certificación, hay muchas situaciones, la tesorería no llega a saber de los embargos, los bancos avisan y otras veces no, primero avisan a jurídica, hay medida cautelar y así mismo informan.

En los acuerdos se pagan procesos ordinarios, pero cuando son ejecutivos se pagan de otra manera, debería haber una clasificación de procesos y existir una particularidad para cada caso y dar informe al comité de conciliación para que se realicen los trámites necesarios para la acción de repetición para que Hacienda no quede inmerso en esto.

#### 4. TEMAS VARIOS

##### 4.1 PROYECTO AUTOMATIZACIÓN DE RPC

El Ingeniero Ney Muñoz interviene socializando sobre el proyecto nuevo para hacer cambios en el proceso de pagos a los contratos de prestación de servicios. Mensualmente se está generando carga operativa en las oficinas financieras de cada dependencia, con el proyecto se busca coger ese conjunto de pagos de prestación de servicios y darle un tratamiento similar a la nómina de activos que hay en la gobernación, ya nos hemos reunido todos los involucrados en el proceso y

7 (m)  
↓



SC-CER657167

hasta hoy hay aprobación y hay expectativa de que esté termine con éxito para mejorar este tema de la ejecución de estos contratos.

Hoy hay un punto específico; estos contratos tienen plenas formalidades, cuando se implanto SAP en la gobernación se definió este modelo para que todos los contratos por adquisición de bienes o servicios se maneja por el módulo de logística y efectivamente los RPC de esos contratos se hace por este módulo pero con esta propuesta nueva esos RPC se generarían por el modulo FM, la diferencia es que todo lo que se manejaba se consideraba gasto directo ejemplo servicios públicos hasta la nómina y los otros son contratos con formalidades plenas.

El cambio que se propone es optimizar automáticamente el proceso y dar cumplimiento a esta gestión, los RPC de estos contratos se harían automáticamente la ejecución presupuestal no variaría solo cambia que viene de otro modulo conservando el mismo identificador del número del RPC, se sugirió esta reunión para socializar este tema pues es un proyecto que cambia internamente el sistema de donde se genera el RPC y se busca la aprobación para este cambio y su seguida implementación.

Hay que definir quien hace, imprime y hace los RPC, las dependencias son las encargadas y la idea no es modificar los procedimientos. Implementar este proyecto en el último año de gobierno no sería para nada operativo pues es el más difícil.

La doctora Lucero Collazos indica que este proceso no se debe hacer parcial pues el ente de control va a cuestionar, el procedimiento debe aplicarse para todo en la entidad.

Se ganaría tiempo y eficiencia en el proceso ese sería el avance y eso se dejaría para el próximo gobierno. Mensualmente habría un cronograma para el supervisor definir si el contratista funciona o no cumplió, nomina liquida y define el neto y con base en eso se hace una causación general, se identifica de que fondo se va a pagar y se haría la correspondiente dispersión.

## 5. COMPROMISOS

Con respecto al tema expuesto por el Ingeniero Ney Muñoz, la doctora María Victoria Machado propone reunirse y mirar bien el proyecto y hacer las modificaciones necesarias escuchando a Presupuesto automatizando lo que se está haciendo manualmente, avanzar, hacer pruebas y mirar las ventajas en estos últimos nueve meses que faltan de gobierno. Está bien automatizar, pero hacer un control, se tiene previsto hacer pruebas de esto en el mes de abril y en junio toda la administración empiece a usar el sistema y hay que estipular que una cosa es la relación contractual y otra la causación para la cuenta de cobro.

*hm*





SC-CER657167

Se define que la dependencia de Jurídica debe de desarrollar un cuadro de control donde tenga todas las sentencias que le fallan al Departamento y hacer un seguimiento.

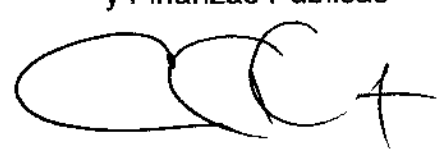
Se hace la recomendación para que cualquier avance sea suministrado para trabajar conjuntamente entre las áreas responsables y que haya una retroalimentación, un seguimiento a los proyectos y actividades mensualmente y revisar el estado de cada uno al detalle.


  
MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA  
Directora

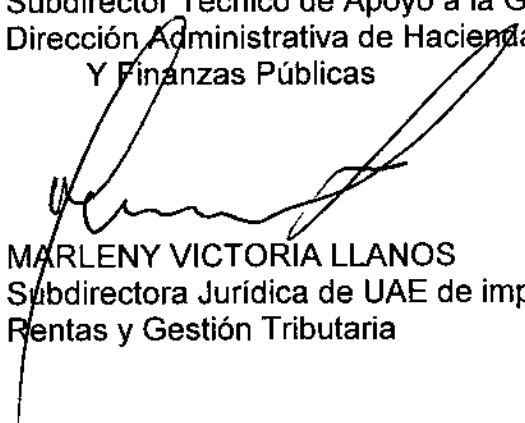
del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

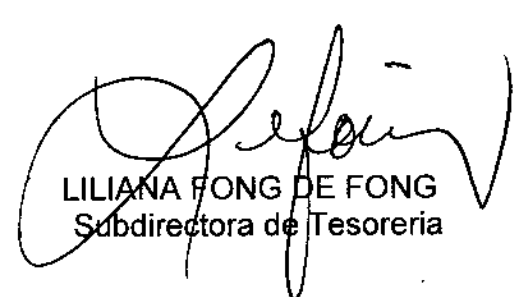
  
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGA  
Subdirector de Presupuesto  
y Finanzas Públicas

  
LUCERO COLLAZOS JIMENEZ  
Líder de Programa (E)

  
CARLOS ALBERTO MELO MORA  
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión  
Dirección Administrativa de Hacienda  
Y Finanzas Públicas

  
NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ  
Profesional Especializado  
Centro de Competencias

  
MARLENY VICTORIA LLANOS  
Subdirectora Jurídica de UAE de impuestos,  
Rentas y Gestión Tributaria

  
LILIANA FONG DE FONG  
Subdirectora de Tesorería